



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2021-00708
Decisión	Incorpora – tiene en cuenta

Se incorpora diligencia para notificación por aviso enviada al demandado **Edwin Darío Plaza Guevara** a la dirección aportada, con resultado positivo y recibido el 20 de septiembre de 2021, la cual será tomada en cuenta ya que cumple a cabalidad con lo exigido en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Vencido el término otorgado al demandado para proponer las excepciones que considere pertinente, se continuará con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20c8ff1593d9c3b55b334ba79fe00ebd1923fe5da2eadadd6c10b080fe5287e6

Documento generado en 30/09/2021 11:30:49 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>